

Neiva, junio 11 de 2025

Doctor

CESAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ

Subgerente Administrativo y Financiero

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Ciudad

Referencia: Informe de entrega del cargo como Subgerente Administrativa y Financiera de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me permito realizar entrega formal del cargo como Subgerente Administrativa Y Financiera de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, designación que me fuera conferida mediante Resolución No. 383 del 18 de julio de 2024, con efectos a partir del 29 de mayo de 2025.

Por lo anterior, se adjunta los siguientes documentos:

1. Acta de entrega del cargo 6 folios
2. Informe entrega del cargo 28 folios
3. Informes de cada área 726 folios, 3 Excel en 26 carpetas en USB

Como también enunciar que se realizó empalme durante la semana del 02 al 05 de junio. En Espera que en una futura ocasión tengamos la posibilidad de trabajar en equipo. Deseo muchos éxitos y bendiciones.

Agradezco su atención.

Con la disposición de siempre,


MARBY LILIANA TAFUR CHARRY
C.C. No. 55159113 de Neiva

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7

FECHA: 11-06-2025

HORA: 12:32 PM

No. RADICACIÓN: 5384

RECIBIÓ: SUBGERENCIA



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, Bienestar y Dignidad

FORMATO
ACTA



PROCESO: GARANTIA DE LA CALIDAD	CODIGO: GC-S3-F1	VIGENCIA: 11/01/2023	V5	PÁGINA 1 de 6
------------------------------------	------------------	----------------------	----	---------------

DATOS GENERALES

ASUNTO	ENTREGA DE CARGO SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	No. ACTA: 01
FECHA	18 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE MAYO DE 2025	HORA INICIO 2:00 PM
RESPONSABLE	MARBY LILIANA TAFUR CHARRY	HORA FINAL 3:30 PM

OBJETIVOS

Realizar la entrega del desarrollo de las actividades del cargo de Subgerencia Administrativa y Financiera de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

TEMAS

1. Descripción del cargo
2. Funciones del cargo según el manual de la institución
3. Desarrollo de las funciones
4. Anexos

COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA			CUMPLE	OBSERVACIONES
		D	M	A		
N/A	N/A					
N/A	N/A					

DESARROLLO

1. Descripción del cargo

Dirigir los procesos del Área Administrativa y control de los Recursos Físicos, Humanos, Tecnológicos y Financieros, que garanticen la óptima prestación de los servicios de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** en cada uno de sus planes, programas y proyectos de acuerdo con las atribuciones y la normatividad legal aplicable

2. Funciones del cargo según el manual de la institución:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA ÁMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

FORMATO
ACTA

mipg

PROCESO:
GARANTIA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S3-F1

VIGENCIA: 11/01/2023

V5

PÁGINA 2 de 6

1. Dirigir la formulación y determinación de los Sanos programas y proyectos, velando por la consecución oportuna de los recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles, que permitan mejorar la prestación de los servicios garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
2. Asistir al Gerente de la Entidad proponiendo, implementando y aplicando procedimientos, instrumentos y normas que permitan mejorar la prestación de los servicios.
3. Rendir los informes que le sean solicitados y los que por normatividad deban presentarse, en las condiciones y requisitos establecidos, que permita evaluación permanente y mejoramiento continuo.
4. Proponer y coordinar junto con el gerente de la entidad los planes de trabajo a su cargo, respondiendo por su ejecución, que le permita a la institución cumplir con su misión.
5. Planejar, controlar, evaluar y ajustar conjuntamente con los responsables de las distintas áreas a su cargo, la prestación de los servicios administrativos de la entidad, que garanticen el cumplimiento de la misión institucional.
6. Conocer los trámites disciplinarios que se adelanten frente a los funcionarios a su cargo de conformidad con el código disciplinario, según los procedimientos y competencias que se organicen en la entidad, para la buena marcha de la entidad.
7. Establecer y propender por el mejoramiento de las relaciones de coordinación intra y extra-institucional necesaria, para la adecuada prestación de los servicios de la entidad.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, Bienestar y dignidad

FORMATO
ACTA



PROCESO:
GARANTIA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S3-F1

VIGENCIA: 11/01/2023

V5

PÁGINA 3 de 6

8. Coordinar la implementación del manejo de bienes de la entidad, el inventario de los mismos, registros de proveedores, que garanticen la adecuada administración de los recursos físicos de la entidad.
9. Proponer medidas de control interno y eficacia administrativa, que garanticen el autocontrol de la entidad.
10. Adelantar los estudios para elaborar y mantener actualizado los procedimientos propios de su dependencia.
11. Cumplir las normas, reglamentos, políticas y el porte adecuado del carnet de la ESE.
12. Responder por la conservación, buen funcionamiento y mantenimiento de los elementos, útiles, materiales, equipos y en general los bienes confiados a su Uso, guarda o administración.
13. Ejercer las demás funciones asignadas por autoridad competente, que sean afines con el nivel, naturaleza, asigne la ley.
14. Velar por el cumplimiento de manuales, normas y procedimientos de la entidad.
15. Coordinar estudios y análisis para el desarrollo del presupuesto de la ESE.
16. Monitorear permanentemente el desarrollo de los procesos administrativos, con el fin de supervisar su funcionamiento en cumplimiento de la misión, visión, objetivos, políticas, planes y programas de la ESÉ.
17. Revisar junto con el Gerente, el nombramiento y remoción de los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo con las normas de administración de personal que rigen para las diferentes categorías de empleo.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LINEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

FORMATO
ACTA



PROCESO:
GARANTIA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S3-F1

VIGENCIA: 11/01/2023

V5

PÁGINA 4 de 6

3. Desarrollo de las funciones

Durante el período evaluado he desarrollado las funciones asignadas a mi cargo conforme al Manual Institucional, asumiendo con responsabilidad los compromisos administrativos, estratégicos y operativos que me han sido encomendados.

He dirigido la formulación y ejecución de programas y proyectos orientados a fortalecer la prestación de los servicios de la entidad, asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles y gestionando oportunamente aquellos necesarios para cumplir con los objetivos institucionales. En acompañamiento al Gerente, he propuesto, implementado y ajustado procedimientos y herramientas que contribuyen al mejoramiento continuo.

Así mismo, he rendido los informes requeridos por normatividad y por solicitud de la alta dirección, cumpliendo con los criterios establecidos. He coordinado la elaboración y ejecución de planes de trabajo, evaluando continuamente los procesos administrativos a mi cargo, con el fin de garantizar su alineación con la misión, visión y políticas institucionales.

He estado al tanto de los trámites disciplinarios que involucran al personal bajo mi coordinación, actuando conforme a la normatividad vigente. Igualmente, he promovido relaciones de trabajo fluidas y colaborativas tanto dentro como fuera de la institución, en procura de un mejor servicio a la comunidad.

En lo relacionado con los bienes de la entidad, he liderado procesos de control de inventario, plan anual de adquisiciones, registro de proveedores y administración eficiente de los recursos físicos. También he participado activamente en el diseño y actualización de procedimientos internos, en la promoción del autocontrol institucional y en la observancia de las normas, manuales y políticas de la ESE.

Se han realizado análisis presupuestales proponiendo optimización del gasto por medio del plan de austeridad, he hecho seguimiento al desarrollo de los procesos administrativos y he acompañado al Gerente en decisiones relacionadas con el talento humano de la entidad, asegurando el cumplimiento de la

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

FORMATO
ACTA

mipg

PROCESO:
GARANTIA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S3-F1

VIGENCIA: 11/01/2023

V5

PÁGINA 5 de 6

legislación vigente y los principios de la función pública.

ANEXOS

Informes y Evidencias

1. INFORME TIC 2025, 29 FOLIOS.
2. INFORME GARANTIA DE LA CALIDAD, 13 FOLIOS
- 2.1. CALIDAD CONSTANCIA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA 2025 71 FOLIOS
3. INFORME DEFENSA JUDICIAL 1 FOLIO.
- 3.1 PROCESOS JUDICIALES SEGUNDA INSTANCIA ESE CEO ACTUALIZADOS DR. JUAN CAMILO GOMEZ 1 ARCHIVO EXCEL
- 3.2 RELACION ESE CEO DR. JUAN CAMILO GOMEZ 2 FOLIOS
- 3.3 PROCESOS A CARGO ABOGADO GULLERMO AMEZQUITA OROZCO 5 FOLIOS
- 3.4 ESE PROTOCOLO EN DEFENSA JUDICIAL 2 FOLIOS
- 3.5 BORRADOR IMPLEMENTACION MANUAL RIESGO ANTIJURIDICO 4 FOLIOS
- 3.6 INFORME PROCESOS JUDICIALES ESE CEO PRIMER TRIMESTRE 2025 1 ARCHIVO EXCEL
- 3.7 PROCESOS JUDICIALES DR CARLOS GARCIA 1 ARCHIVO EXCEL
4. INFORITME TECNICO CIENTIFICA 2025, 112 FOLIOS.
- 4.1 INFORME HIGIENE ORAL 2025, 1 FOLIO
5. INFORME CUENTAS MEDICAS 4 FOLIOS
6. INFORME TALENTO HUMANO 20 FOLIOS
7. INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 17 FOLIOS
8. INFORME FINANCIERO CORTE 31 DE MARZO DE 2025 42 FOLIOS

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter icon
Facebook icon
Instagram icon
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Sociedad y dignidad

FORMATO
ACTA



PROCESO:
GARANTIA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S3-F1

VIGENCIA: 11/01/2023

V5

PÁGINA 6 de 6

9. INFORME FACTURACIÓN 46 DIPOSITIVAS
10. INFORME MANTENIMIENTO 167 FOLIOS
11. INFORME AREA COMERCIAL 11 FOLIOS
12. INFORME GESTION AMBIENTAL 27 FOLIOS
13. PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AMARILLA 14 FOLIOS
14. INFORME DE GESTION ALMACEN 9 FOLIOS
15. INFORME CONTRATACIÓN 6 FOLIOS
- 15.1 SUPERVISIONES 1 FOLIO
- 15.2 R-18-DE-2025-ADOPCION-NUEVO-MANUAL-DE-CONTRATACION-ESE-CEO 45 FOLIOS
16. DIARIO OFICIAL RESOLUCION 1122 DE MAYO DE 2025 CLASIFICACION DEL RIESGO DE LA ESE 84 FOLIOS
17. INFORME ENTREGA DEL CARGO 28 FOLIOS

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		
		D	M	A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ASISTENTE

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
MARBY LILIANA TAFUR CHARRY	QUIEN ENTREGA EL CARGO DE SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA**

INFORME ENTREGA DE CARGO SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MARBY LILIANA TAFUR CHARRY

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA
863 2828**

 **WHATSAPP
304 384 99 92**

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

1. INTRODUCCIÓN

La entrega formal del cargo de Subgerente Administrativa y Financiera de la ESE Carmen Emilia Ospina constituye un proceso fundamental para garantizar la continuidad institucional, la transparencia en la gestión y la trazabilidad de los procesos administrativos, contables y financieros bajo responsabilidad de esta dependencia estratégica. Este procedimiento se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la entidad, atendiendo los principios de responsabilidad, eficacia, eficiencia y legalidad que rigen la función pública.

En este informe se consignan los aspectos esenciales relacionados con la gestión ejercida en el periodo correspondiente, el estado actual de los procesos administrativos y financieros, los documentos, activos y recursos entregados, así como las recomendaciones que faciliten la apropiación del cargo por parte del nuevo responsable. Esta transición tiene como finalidad salvaguardar la estabilidad operativa de la institución y asegurar la correcta administración de los recursos humanos, financieros y físicos puestos al servicio de la atención en salud.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Realizar la entrega formal, ordenada y documentada del cargo de Subgerente Financiero y Administrativo de la ESE Carmen Emilia Ospina, dejando constancia del estado actual de los procesos, recursos, dependencias, compromisos y resultados a cargo de esta subgerencia, con el fin de garantizar la continuidad institucional, la transparencia en la gestión pública y la toma de decisiones informadas por parte del funcionario entrante, en concordancia con los principios de eficiencia, legalidad y responsabilidad administrativa.

2.2. Objetivos específicos

- ✓ Documentar de manera clara y verificable el estado actual de los procesos operativos, financieros, contables, contractuales y administrativos gestionados por la Subgerencia.
- ✓ Entregar formalmente los informes, archivos físicos y digitales, bienes, contratos y sistemas de información que se encuentran bajo la responsabilidad directa de la Subgerencia, dejando constancia de su estado y condiciones al momento del relevo.
- ✓ Informar al funcionario entrante sobre los compromisos pendientes, riesgos identificados, cronogramas y recomendaciones, con el fin de facilitar una toma de decisiones efectiva y alineada con los objetivos institucionales.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las directrices internas y normativas legales vigentes, en lo relacionado con los actos administrativos de entrega de cargo, en el marco de la gestión pública en el sector salud.

3. AVANCES A LA GESTIÓN REALIZADA

Durante el tiempo de labor se siguió el lineamiento gerencial basado en los siguientes objetivos:

1. Resolver la difícil situación financiera en la que se encontraba la ESE
2. Modernizar la estructura orgánica funcional de la entidad, que permitiera el desarrollo ideal de todos los procesos de la entidad, en especial aquellos procesos estratégicos para el logro de los objetivos institucionales,
3. Celebrar un acuerdo de formalización laboral con el Ministerio de Trabajo que estableciera una hoja de ruta clara y obligatoria para avanzar de forma progresiva en la dignificación del talento humano en salud,
4. Garantizar una infraestructura más adecuada para la prestación de los servicios de salud, en especial en la zona rural de la ciudad y en casos de urgencia y emergencia.
5. Mejorar la calidad y efectividad de los servicios que presta la ESE con enfoque de atención primaria, en prevención y mantenimiento de la salud y en la integralidad en la prestación de servicios de baja y mediana complejidad.

PLAN ANTICORRUPCIÓN: Durante el año 2024, se realizó seguimiento trimestral al plan anticorrupción. Para enero de 2025, en tanto la normatividad había cambiado (ley 2195 de 2022), derogando los planes anticorrupción, reemplazándolos por el Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual se realizó y programó la matriz que fue socializada a los líderes. <https://esecarmenemiliaospina.gov.co/plan-anticorrupcion-2/>

REPORTE SIA CONTRALORÍA: Para los meses de febrero y marzo de 2025, se compiló y dio respuesta a los formatos f12 y f 28 con todos sus anexos (6) ante la plataforma de SIA CONTRALORIA.

REPORTES SIHO: Trimestralmente se ha dado actualización a la información de dicha plataforma.

SUSTENTACION 2193: Se encuentra pendiente la sustentación de estos indicadores correspondiente al primer trimestre mediante la secretaría de Salud Departamental, la fecha fue modificada, a la espera de la misma.

PROYECTOS, se tiene pendiente la realización de los estudios de viabilidad técnica y financiera de los centros de salud de San Luis y Vegalarga, los cuales llevan implícito la apertura de nuevos servicios de salud (urgencias, entre otros); en el caso

de Vegalarga, también es importante tener en cuenta una acción popular en trámite por ser una potencial zona de riesgo.

En cuanto a la habilitación y apertura de servicios de mediana complejidad en el CAIMI. Con el objetivo de mejorar la resolutividad e integralidad de los servicios que presta la ESE, se han venido haciendo las gestiones para la habilitación y apertura de los servicios de mediana complejidad del Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI); en primer lugar, se establecieron con el acompañamiento y asistencia técnica de la Secretaría de Salud Departamental (SDS), las dificultades existentes para la apertura de dichos servicios y una hoja de ruta para su superación, así mismo también se solicitó acompañamiento al Ministerio de Salud.

Pese a ello existe la necesidad de actualización de los estudios y análisis de viabilidad financiera de los servicios de mediana complejidad a aperturar; actualización que se llevó a cabo en el año 2024 con resultados negativos respecto de la viabilidad financiera de los mismos, lo anterior debido a los diferentes cambios en las frecuencias de uso de estos servicios y el aumento de la oferta de servicios por otras instituciones como el Hospital Universitario, Clínica Medilaser, entre otras. Lo anterior, hizo necesaria una actualización de la propuesta de servicios a ser aperturados en el CAIMI, con un enfoque diferencial no solo hacia la atención gineco obstétrica sino hacia todos los ciclos de vida de la atención de la mujer y la infancia, proponiendo convertir el CAIMI en un centro especializado en la atención integral en salud de la mujer y el paciente pediátrico, con servicios de atención a la mujer víctima de acoso y/o violencia sexual, interrupción voluntaria del embarazo, entre otros, ampliando también la capacidad de las salas de cirugía de 1 (una) a 2 (dos) y así garantizar la atención de cirugía ambulatoria programada (en especial aquellas incluidas en las rutas integrales de atención en salud, Ej: esterilización quirúrgica femenina y masculina, entre otras) y cirugías de urgencia como cesáreas, entre otras; así mismo darle un enfoque más fisiológico a la atención del parto respetuoso. Esta propuesta ha sido discutida con la SDS para revisar la viabilidad de la misma, sobre todo en lo relacionado con los cambios en la infraestructura de las salas de cirugía, estamos pendientes de su revisión final, para luego realizar nuevamente el estudio de viabilidad técnica y financiera a presentar ante la SDS. Esta sostenibilidad financiera para el funcionamiento de los nuevos servicios hasta el momento de alcanzar punto de equilibrio: con el ánimo de evitar un impacto negativo importante en la situación financiera de la entidad, se viene construyendo por parte del área de planeación, un proyecto a presentar a la Gobernación, al Municipio y/o al Ministerio de Salud, para la cofinanciación del funcionamiento de los nuevos servicios hasta el momento de alcanzar punto de equilibrio, este proyecto tiene pendiente la viabilización de la nueva propuesta de servicios, así como el estudio de viabilidad técnica y financiera, para terminar su estructuración y ser presentado.

Por la falta de experiencia en el funcionamiento y operación de servicios de mediana complejidad: buscando evitar reprocesos costosos o aumento de riesgos en la atención en salud de nuestros pacientes, se vienen adelantando gestiones tendientes a la ampliación de las alianzas estratégicas ya existentes con las diferentes

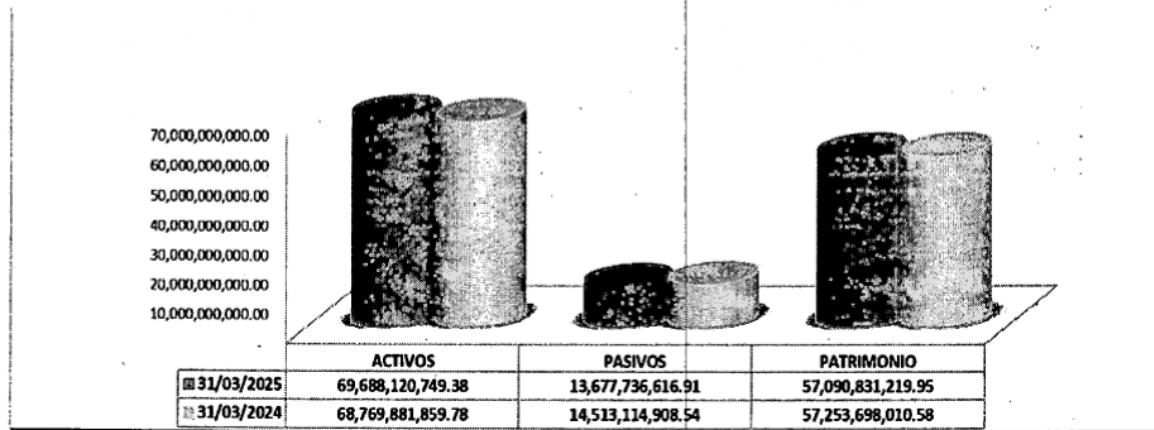
instituciones educativas de la región para su participación en el arranque de estos nuevos servicios, así como de instituciones prestadoras con experiencia en estos servicios de salud y la contratación de una consultoría por especialistas expertos para el acompañamiento en el diseño y puesta en marcha de estos nuevos servicios.

Contratación y venta de nuevos servicios: se han adelantado gestiones con las diferentes EPS para su contratación, concientizándolas de las ventajas para ellas de la integralidad en la atención y la disminución de costos financieros y en salud. La mayoría de ellas han manifestado su interés, se presenta dificultad en el mecanismo de contratación, se debe seguir concertando y haciendo preacuerdos.

INTERVENCION CENTROS DE SALUD: El área de mantenimiento en el marco de la apuesta por garantizar una infraestructura más adecuada para la prestación de los servicios de salud, se han adelantado intervenciones en la gran mayoría de los centros de salud, en especial en los de la zona rural de la ciudad. Estas intervenciones se vienen adelantando en tres momentos, un primer momento el año pasado, con los recursos del plan de mantenimiento y el presupuesto escaso para el final de esa vigencia; un segundo momento en el presente año, y un tercer momento con la aprobación de los proyectos a presentar al Ministerio de Salud. Para ello en el segundo semestre de 2024 se intervino la zona rural y para este semestre 2025 la zona urbana.

SITUACION FINANCIERA:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA



ACTIVOS

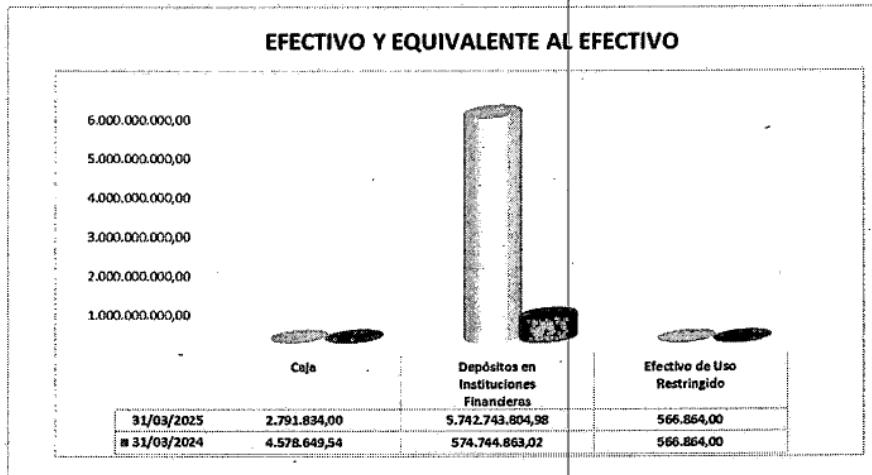
Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @ ESE Carmen Emilia Ospina

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO



La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024 es la siguiente:

Caja principal

El saldo corresponde a los recaudos de los últimos días del mes de marzo de 2025, los cuales no fueron consignados debido al cierre mensual por parte de las entidades financieras.

Depósitos en instituciones financieras

Los bancos que constituyen el 99.95% del efectivo se encuentra distribuido en 3 cuentas corrientes de banco BBVA, Banco de Occidente y Bancolombia; y 17 cuentas de ahorro de Bancolombia, Banco Davivienda, Banco Agrario, Banco Colpatria, Banco de Occidente y Banco BBVA, siendo estas últimas donde se encuentra la proporción más grande de recursos.

CONCEPTO	31/03/2025	31/03/2024	Variación
Depósitos en Instituciones Financieras	5.742.743.804,98	574.744.863,02	5.167.998.941,96
Cuentas corrientes	109.257.551,71	101.194.896,84	8.062.654,87
Cuentas de ahorro	5.633.486.253,27	473.549.966,18	5.159.936.287,09

Efectivo de uso restringido

Los depósitos en instituciones financieras con uso restringido corresponden únicamente a los recursos que estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

Con corte a 31 de marzo de 2025 el efectivo de uso restringido tiene un saldo de Quinientos Sesenta y Siete mil pesos (\$567.864,00), corresponde a medida cautelar de embargo Resolución N° RCC-34049 del 12/11/2020 por parte de la UNIDAD

ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP con NIT 900373913.

CUENTAS POR COBRAR

La desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	31/03/2025	31/03/2024	VALOR VARIACIÓN
Cuentas por Cobrar	23.497.772.144,41	24.616.453.532,63	-1.118.681.388,22
Prestación de Servicios de Salud	10.814.176.104,64	11.800.267.459,86	-986.091.355,22
Otras cuentas por cobrar	253.609.119,91	201.559.061,91	52.050.058,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	13.288.531.160,41	13.455.107.527,11	-166.576.366,70
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-858.544.240,55	-840.480.516,25	-18.063.724,30

El valor total de la cartera de la ESE Carmen Emilia Ospina desciende a \$23.497.772.144,41, reflejando una variación de \$ 1.118.681.388,22 con respecto a la vigencia 2023.

Durante este período, la cartera por prestación de servicios presentó una disminución de \$986.091.355,22, pasando de \$11.800.267.459,86 en 2024 a \$10.814.176.104,64 en 2025.

Por otro lado, la cartera de difícil recaudo disminuyó a \$13.288.531.160,41, lo que representa una variación de \$166.576.366,70 en comparación con el año anterior.

Al 31 de marzo de 2025, la cartera por prestación de servicios asciende a un valor de \$24.102.707.265, distribuida entre distintos regímenes y entidades, con una marcada concentración en algunos rubros específicos. A continuación, se detalla su composición:

- Régimen Subsidiado: Con un saldo de \$12.989.413.601, este régimen representa el 54% de la cartera total, siendo el componente más relevante. Esta cifra evidencia una acumulación significativa de cuentas por cobrar, lo que sugiere la necesidad de revisar y fortalecer los mecanismos de recaudo y control, especialmente en entidades con altos niveles de mora estructural.
- Régimen Contributivo: Registra una participación del 29%, con una cartera de \$7.008.726.487. Si bien su proporción es menor que la del régimen subsidiado, también concentra valores importantes en tramos de alta antigüedad, lo que amerita una gestión preventiva para evitar que los saldos continúen envejeciendo.
- SOAT: Aunque representa solo el 2% del total con \$524.653.587, este segmento presenta una alta proporción de cuentas vencidas con más de 360 días, lo cual exige un seguimiento riguroso para mitigar el riesgo de incobrabilidad.
- PNA (Presupuesto Nacional Asignado): Con \$946.353.850, este componente equivale al 4% de la cartera, también con tendencia a concentrarse en tramos de mayor antigüedad.

- Otros: Corresponden a \$304.032.685, lo que representa apenas el 1% del total. Aunque su participación es marginal, se recomienda mantener un monitoreo activo, especialmente en las categorías más antiguas.
- Otros DVSS: Este grupo acumula una cartera de \$2.329.527.055, lo que representa el 10% del total, destacándose por su alta concentración en el rango de 91 a 180 días, situación que requiere acciones inmediatas para evitar su migración a morosidad prolongada.

La desagregación de las cuentas por cobrar de difícil recaudo presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de marzo de 2025 es la siguiente:

REGIMEN	31/03/2025
TOTALSUBSIDIADO	\$7.549.582.446,29
TOTALCONTRIBUTIVO	\$4.508.899.475,90
TOTALSOAT	\$ 361.133.430,61
TOTALPNA	\$ 710.249.850,00
TOTALOTROS	\$ 158.665.957,61
TOTALCARTERA	\$13.288.531.160,41

Con corte al 31 de marzo de 2025, se evidencia una situación que compromete la sostenibilidad financiera de la ESE. El 55% del total de la cartera, correspondiente a más de \$13.288 millones, se encuentra concentrado en el tramo de antigüedad superior a 360 días. Esta alta proporción de saldos vencidos refleja una presión considerable sobre la liquidez institucional y eleva el riesgo de incobrabilidad, especialmente en los regímenes subsidiado y contributivo, que agrupan la mayor parte de los valores pendientes en este rango.

Es preciso señalar que, dentro de este porcentaje de cartera con vencimiento mayor a 360 días, se encuentra incluida la cartera asociada a entidades actualmente en proceso de liquidación, la cual asciende a \$10.115.354.477, representando el 42% de la cartera total. Estos saldos se concentran en su totalidad en el tramo de mayor antigüedad, constituyendo el 76% de la cartera en ese rango. La recuperación efectiva de estos recursos se ve considerablemente limitada por las condiciones propias de los procesos liquidatarios, tales como la prelación de pagos, los plazos judiciales, las restricciones normativas y la disponibilidad incierta de recursos por parte de las entidades liquidadas. Esta situación reduce de forma sustancial las expectativas de recaudo y obliga a la entidad a adoptar medidas técnicas y contables rigurosas para el adecuado tratamiento de estos saldos.

La desagregación del deterioro de las cuentas por cobrar en el estado de situación financiera individual al 31 de marzo de 2025 es de -\$858.544.240,55.

La entidad evaluó el deterioro de la cartera mediante la aplicación de la tasa del TES de colocación del Banco de la República a marzo de 2025. A las cuentas por cobrar mayores a 181 días, monto adeudado que no podría ser recuperado.

La Entidad realizó las gestiones tendientes al pago de los recursos destinados para la prestación de servicios de salud, según lo dispuesto en la normatividad vigente, en

cuanto a la presentación oportuna de facturación capta en las EAPB depuración de la cartera para conciliar saldos entre las partes, conciliación de cartera y glosas para sanear y/o recaudar saldos, cobros persuasivos periódicamente, envío de cobros pre jurídico.

De acuerdo con las políticas contables de la Empresa, las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud cuya morosidad supere los 360 días son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo, en caso contrario se mantienen en su clasificación original.

La antigüedad de las cuentas por cobrar en mora es el siguiente:

ENTIDADES	HASTA 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR 360	CARTERA RADICADA A MAR-25	POR RADICAR	TOTAL CARTERA A MAR-25
TOTAL SUBSIDIADO	561.306.099	949.489.449	1.509.663.095	659.030.717	7.549.582.446,29	11.229.071.806	1.760.341.795	12.989.413.601
TOTAL CONTRIBUTIVO	580.366.149	381.045.094	637.630.869	306.088.822	4.508.899.475,90	6.414.030.410	594.696.077	7.008.726.487
TOTAL SOAT	14.314.548	8.060.758	34.267.678	85.922.586	361.133.430,61	503.699.001	20.954.586	524.653.587
TOTAL PNA	23.476.041	18.988.501	58.717.190	119.332.875	710.249.850,00	930.764.456	15.589.394	946.353.850
TOTAL, OTROS	18.812.782	17.498.718	12.257.514	67.774.397	158.665.957,61	275.009.369	29.023.316	304.032.685
TOTAL, OTROS DVSS	12.480.000	-	1.600.367.336	-	-	1.612.847.336	716.679.719	2.329.527.055
TOTAL, CARTERA	1.210.755.619	1.375.082.520	3.852.903.682	1.238.149.397	13.288.531.160,41	20.965.422.378	3.137.284.887	24.102.707.265

Bienes Muebles e Inmuebles:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La desagregación de las propiedades, planta y equipo presentada en el estado de situación financiera individual al 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	31/03/2025	31/03/2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	37.276.315.433,60	38.002.431.496,37	726.116.063
Terrenos	9.689.865.550	9.689.865.550	-
Construcciones En Curso	0	0	-
Bienes muebles en bodega	1.985.796.884	1.966.368.865	19.428.019
Edificaciones	26.799.055.382	26.140.959.626	658.095.756
Plantas Ductos Y Túneles	208.859.971	208.859.971	-
Redes Líneas Y Cables	2.800.000	2.800.000	-
Maquinaria Y Equipo	6.605.974	6.605.974	-
Equipo Médico Científico	5.860.212.849	5.786.785.077	73.427.772
Muebles Enseres Y Equipo De Oficina	2.023.023.843	1.979.844.944	43.178.899
Equipo De Comunicación Y Computación	2.748.142.043	2.769.799.032	21.656.989
Equipo De Transporte Tracción Y Elevación	1.753.929.651	1.753.929.651	-
Equipo De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotel	251.396.882	251.396.882	-
Depreciación Acumulada (Cr.)	-14.053.373.596	-12.554.784.076	1.498.589.520
Depreciación: Edificaciones	-2.605.132.664	-1.570.697.048	1.034.435.615,65
Depreciación: Plantas ductos y tuneles	-114.817.501	-102.457.002	12.360.499,73
Depreciación: Redes, líneas y cables	-2.688.889	-2.688.889	-
Depreciación: Maquinaria y equipo	-6.605.974	-6.983.322	377.348,38
Depreciación: Equipo medico y científico	-5.651.987.429	-5.789.145.029	137.157.599,79
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.503.702.158	-1.299.466.900	204.235.257,15
Depreciación: Equipo de comunicación y comput	-2.364.939.936	-2.119.483.909	245.456.026,32
Depreciación: Equipo de transporte tracción y elev	-1.651.189.376	-1.544.056.997	107.132.379,05
Depreciación: Equipo de comedor, cocina, despe	-152.309.670	-119.804.980	32.504.690,21

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

 ESE Carmen Emilia Ospina

La Propiedad, planta y equipo aplica para aquellos activos tangibles que la ESE mantiene para su uso en la prestación de servicios, de salud y/o con propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta, y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.

El Valor de las adiciones y las mejoras se reconocen como mayor valor del activo, y en consecuencia afecta el cálculo futuro de la depreciación teniendo en cuenta que aumentan la vida útil del bien, ampliando su capacidad y eficiencia operativa, así mejora la calidad de los servicios y permite una reducción significativa de los costos de operación. Las reparaciones y mantenimiento se reconocen como gasto o costo según corresponda.

Respecto de la gestión de equipos, se encuentra pendiente el arreglo y puesta en funcionamiento del equipo de rayos x de propiedad de la entidad, el año pasado no fue posible su arreglo por cuestiones presupuestales, este año se dejó el rubro para esto, solo hace falta que ingeniería biomédica proceda con el armado del equipo y desde la subgerencia de servicios de salud se gestione los estudios previos y la solicitud de CDP para proceder con el arreglo y puesta en funcionamiento de este equipo.

Actualizaciones integrantes del comité de propiedad, planta y equipos: Debido a cambios en la planta de personal de la entidad, algunos integrantes del comité ya no existen sus cargos, razón por la cual ya no hacen parte del comité dificultando la estructuración del quorum para su ejecución, por lo anterior, se elaboró proyecto de resolución para modificar la resolución 144 del 06 de marzo del 2019, a la espera de su revisión y firma.

ACTIVOS INTANGIBLES

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00
Activos Intangibles	785.416.662,00	785.416.662,00	0,00
Amortización acumulada de activos intangibles (Cr)	-785.416.662,00	-785.416.662,00	0,00

Los intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales la E.S.E tiene control y espera obtener beneficios económicos futuros asociados con la prestación del servicio. Este tratamiento aplica, específicamente para licencias y derechos de usos de software.

CUENTAS POR PAGAR

La desagregación de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024 es la siguiente:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter icon Facebook icon Instagram icon
ESE Carmen Emilia Ospina

CONCEPTO	31/03/2025	31/03/2024	VALOR VARIACIÓN
Cuentas por Pagar	5.320.009.801,56	5.736.608.081,59	416.598.280,03
Ctas Por Pagar Bienes	4.716.479.408,13	4.501.214.980,06	215.264.428,07
Recursos a favor de terceros	17.285.682,00	18.881.684,00	1.596.002,00
Descuentos de nomina	185.051.818,00	174.039.491,00	11.012.327,00
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	65.697.680,43	66.585.430,65	887.750,22
Sentencia Judicial	52.438.678,00	-	52.438.678,00
Otras Ctas Por Pagar	283.056.535,00	975.886.495,88	692.829.960,88

Por política general de la Empresa, el plazo para pago a los proveedores de bienes y servicios no puede exceder los 30 días.

La Empresa tiene una situación financiera sólida la cual le permite cumplir sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas. El vencimiento de las cuentas por pagar deriva principalmente de la demora de los proveedores en expedir la factura del bien entregado a la Empresa y en menor proporción de procesos puntuales que requieren trámites que exceden los 30 días.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas por pagar que tienen definiciones precisas.

✓ Aportes al ICBF y SENA

Representa el valor de las apropiaciones para el pago de aportes patronales por concepto de aportes al ICBF y SENA de los funcionarios de planta de la entidad

✓ Honorarios

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades lo comprende el reconocimiento de los costos y gastos de los servicios prestados por concepto de honorarios y prestación de servicios de personal indirecto a través de convenios interadministrativos.

✓ Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades, como servicios públicos.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente cuadro detallan las obligaciones con corte a 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024:

CONCEPTO	31/03/2025	31/03/2024	VALOR VARIACIÓN
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	1.797.406.645,00	1.629.898.230,00	167.508.415,00

Comprenden las obligaciones originadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la

administración de sistemas de la seguridad social integrada, en estas cuentas se registran los compromisos laborales de pagos con servidores.

Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	31/03/2025	31/03/2024	VALOR VARIACIÓN
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	1.797.406.645,00	1.629.898.230,00	167.508.415,00
Nomina por pagar	2.000.000,00	-	2.000.000,00
Cesantías	147.688.871,00	136.818.640,00	10.870.231,00
Intereses sobre las cesantías	17.729.785,00	16.315.862,00	1.413.923,00
Vacaciones	461.264.756,00	422.309.518,00	38.955.238,00
Prima de vacaciones	260.271.271,00	286.565.969,00	26.294.698,00
Prima de servicios	434.315.153,00	325.354.345,00	108.960.808,00
Prima de navidad	147.695.967,00	135.917.431,00	11.778.536,00
Bonificaciones	161.435.442,00	156.378.884,00	5.056.558,00
Aportes a riesgos laborales	14.458.000,00	13.137.500,00	1.320.500,00
Aportes a Fondos Pensionales Empleador	73.670.100,00	66.656.977,00	7.013.123,00
Aportes a Seguridad Social en Salud-Empleador	51.397.500,00	47.034.004,00	4.363.496,00
Aportes a Caja de Compensación Familiar	25.479.800,00	23.409.100,00	2.070.700,00

PROVISIONES

CONCEPTO	31/03/2025	31/03/2024	VALOR VARIACIÓN
Provisiones	1.274.466.941,46	4.788.513.143,82	3.514.046.202,36
Litigios y Demandas Administrativas	1.274.466.941,46	4.788.513.143,82	3.514.046.202,36

La provisión reconocida al 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024 corresponde a demandas interpuestas contra la ESE CEO, en su mayoría, por personas que fueron vinculadas por OPS y pretenden se declare la existencia de un contrato realidad y el consecuente pago de prestaciones sociales y aportes pensionales, igualmente, se tienen demandas por presunta falla médica.

Los valores presentados en el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo del 2024 son procesos que están clasificados en riesgo alto y estos pueden ser objeto de ajuste a partir del avance de la etapa procesal de acuerdo al fallo de la sentencia correspondiente.

Mediante el Acuerdo 04 de 2025, se aprobó el documento "Políticas de la prevención del daño antijurídico" de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, pendiente de su reglamentación vía resolución de gerencia, realizando ajustes al comité de conciliación y defensa judicial, así como la implementación de las actividades inmersas en el documento mencionado.

OTROS PASIVOS

Desglose - subcuenta otros

El saldo de esta cuenta está conformado por las siguientes partidas clasificadas en corrientes:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

 ESE Carmen Emilia Ospina

CONCEPTO	31/03/2025	31/03/2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	5.285.853.228,89	2.358.095.453,13	2.927.757.775,76
Avances y Anticipos Recibidos	13.284.881,00	11.404.765,00	1.880.116,00
Recursos Recibidos en Administración	297.523,77	82.183,00	215.340,77
Depositos Recibidos en Garantía	561.070.974,12	2.346.608.505,13	1.785.537.531,01
Ingreso diferido por subvenciones condicionadas	4.711.199.850	0	4.711.199.850,00

La cuenta de los Depósitos Recibidos en Garantía disminuyo a 31 de marzo 2025 en \$ 1.785.537.531,01 con respecto a la vigencia anterior pasando de \$ 2.346.608.505,13 en el 2024 a \$ 561.070.974,12 en el 2025 dicha variación corresponde a la legalización del depósito a nombre del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres por un valor de \$1.679.616.407.

Se realizó un movimiento contable siguiendo la directriz del Ministerio para reclasificar un depósito de \$126.505.928. Este monto corresponde a una asignación de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Salud y Protección Social destinada a la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral para víctimas.

En cuanto los recursos recibidos en administración corresponden a los rendimientos financieros correspondientes a los convenios interadministrativos que serán devueltos a medida que se liquidan los convenios.

Los ingresos diferidos por subvenciones condicionadas corresponden a los recursos transferidos por el Ministerio de Salud, destinados específicamente a la ejecución del programa de Equipos Básicos. Estos fondos están sujetos al cumplimiento de condiciones previamente establecidas en los lineamientos del programa, por lo que su reconocimiento contable como ingreso se realiza en la medida en que se cumplen los compromisos asociados a su uso, tales como la adquisición de insumos, contratación de personal y ejecución de actividades relacionadas con la atención primaria en salud

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
DEUDORAS DE CONTROL	5.648.984.007,94	5.775.074.419,94	126.090.412,00
Bienes y derechos retirados	-	-	-
Facturación glosada en venta de servicios de salud	1.014.990.973,94	1.141.081.385,94	126.090.412,00
Cartera adquirida	4.633.993.034,00	4.633.993.034,00	-
Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016	-	-	-
DEUDORAS POR EL CONTRARIO (Cr)	5.648.984.007,94	5.775.074.419,94	126.090.412,00
Deudoras de control por contra	5.648.984.007,94	5.775.074.419,94	126.090.412,00

El saldo total de las cuentas de control DEUDORAS asciende a \$ 5.648.984.007,94 que registra los activos retirados, la cartera retirada y la facturación glosada en ventas de servicio de salud siendo esta por valor de \$ 1.014.990.973,94 reflejando la

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

 ESE Carmen Emilia Ospina

magnitud de los procesos de auditoría y conciliación que se llevan a cabo para salvaguardar los ingresos de la entidad.

La ESE CARMEN EMILIA OPSINA facturó un total de \$14.667.479.038, lo que representa un índice acumulado de glosas del 1.59%, muy por debajo del umbral interno del 10% establecido para el presente año. Este resultado evidencia una gestión técnica, oportuna y eficaz por parte del equipo auditor.

Considerando el valor total glosado acumulado que comprende el saldo de 2024 y el valor registrado en 2025 (\$233.274.865) el monto total asciende a \$1.208.521.633. De este total, la ESE aceptó glosas por \$108.950.965, lo cual representa únicamente el 9% del total glosado. Adicionalmente, se logró un recaudo efectivo de \$84.579.694 por concepto de recuperación de cartera derivada de procesos de glosa. Estos resultados reflejan la eficacia del equipo auditor, que ha logrado sustentar y defender el 91% de los valores reclamados, minimizando el impacto financiero negativo y asegurando un flujo continuo de recursos para el sostenimiento operativo de la entidad.

Cabe resaltar que el 76.4% del valor total de las glosas se encuentra concentrado en cuatro entidades, lo que exige la implementación de estrategias específicas de conciliación, seguimiento y negociación, el porcentaje de glosa es de 2,82%:

- Municipio de Neiva
- Asociación Indígena del Cauca
- Asmetsalud EPS
- Sanitas EPS

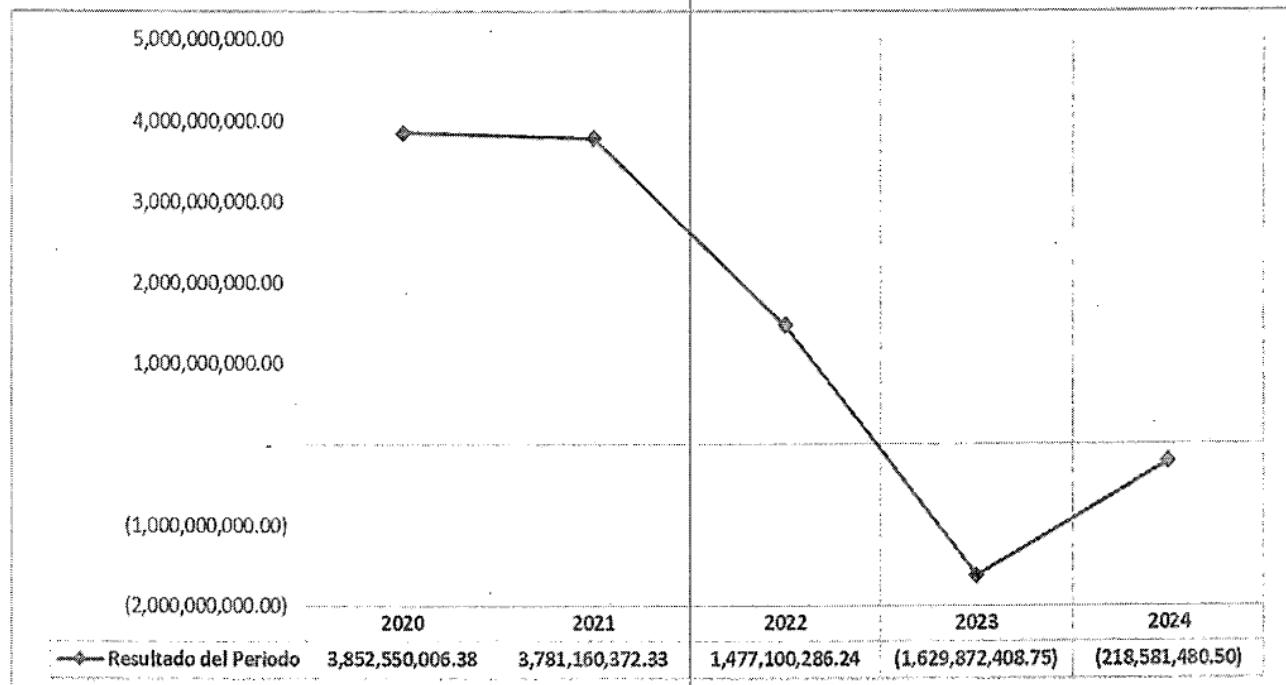
El saldo de glosas correspondiente al corte del 31 de marzo de 2025 se encuentra actualmente con respuesta, y la ESE está a la espera del pago por parte de las entidades responsables, o de la ratificación de dichas glosas para proceder con la asignación de cita de conciliación. El equipo auditor ha cumplido cabalmente con los lineamientos normativos, entregando las respuestas dentro de los plazos legales establecidos y sustentando cada caso con el debido respaldo técnico, jurídico y clínico.

Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
PASIVOS CONTINGENTES	10.024.566.313,98	8.063.992.154,86	1.960.574.159,12
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	10.024.566.313,98	8.063.992.154,86	1.960.574.159,12
ACREEDORAS DE CONTROL	2.079.160.562,56	2.079.160.562,56	-
Saneamiento contable artículo 355- ley 1819 de 2016	-	-	-
ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (Db)	12.103.726.876,54	10.143.152.717,42	1.960.574.159,12
Pasivos contingentes por contra (db)	10.024.566.313,98	8.063.992.154,86	1.960.574.159,12
Acreedoras de control por el contrario (db)	2.079.160.562,56	2.079.160.562,56	-

El saldo de las cuentas de control acreedoras, asciende a \$ 10.024.566.313,98 en la que se encuentran el valor para posibles litigios y demandas administrativas que cursan en contra de la entidad de acuerdo al reporte realizado por la Oficina Jurídica, quienes además son los encargados de clasificar las demandas con el porcentaje Esperado de Condena y el valor del Saneamiento contable y financiero de la cartera por la suma de \$2.079.160.562,56 con cargo a saldos adeudados por entidades liquidadas y en trámite de liquidación por parte de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.

RESULTADOS DEL EJERCICIO ULTIMOS 5 AÑOS



En los últimos 5 años, la tendencia hacia la pérdida en el ejercicio anual es sostenida con un cambio en dicha tendencia hacia el mejoramiento a partir del año 2024, lo anterior debido a las diferentes medidas de control al consumo y al gasto implementadas en el segundo semestre de dicha vigencia, así como al mejoramiento de los ingresos.

PLANTA DE PERSONAL:

Desde la vigencia 2024, y ciñéndose a la Guía para el fortalecimiento institucional del DAFF versión 2022, la entidad con el apoyo de colaboradores externos al finalizar la vigencia 2024 y en el primer semestre del 2025, adelanta la elaboración del documento técnico para la formalización laboral e incluso el día 28 de enero de 2025 formuló solicitud al Director Territorial del Ministerio del Trabajo Dr. Camilo Chacue Collazos, para adelantar mesas de trabajo para la suscripción de una acuerdo de formalización laboral. Como acción positiva para un proceso gradual de incorporación de personal, sujeto por supuesto al comportamiento de los ingresos de manera que no se genere déficit por la medida como lo dispone el citado artículo 21

de la Ley 344 de 1996 sobre restricciones al ensanchamiento de las plantas de personal de las ESE.

Conforme la resolución de gerencia 107 de 2025 del 14 de marzo de 2025, por medio de la cual se conformó el comité técnico multidisciplinario para el proceso de formalización laboral y modernización administrativa de la ESE Carmen Emilia Ospina, es imperativo citar la primera reunión del mismo para realizar seguimiento al Plan de Trabajo y cronograma de actividades del proceso de formalización laboral y modernización administrativa de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA y cumplir las demás funciones consagradas en el artículo segundo de esta resolución.

De otra parte y como lo recomienda el oficio conjunto de los Ministerios de Salud y del Trabajo inicialmente citado, ante la imposibilidad de la laboralización plena por limitaciones presupuestales y financieras, agudizadas por la actual crisis del sector por la intervención o liquidación de las principales EPS lo que ha afectado el recaudo se ha acudido a modalidades autorizadas como las del contrato colectivo sindical para garantizar el recurso humano que interviene en los procesos de apoyo y misionales a cargo de la IPS pública.

La E.S.E evidencia avances en estabilización financiera propendiendo siempre por lograr equilibrar la sostenibilidad financiera con la protección de derechos laborales y la continuidad en la prestación de servicios de salud.

Conforme certificación de la oficina de talento humano, esta es la planta de personal:

	FORMATO CERTIFICADO LABORAL		
PROPIEDAD ESTADO DE CALdas CARMEN EMILIA OSPINA	CODIGO OFICIAL	VERSIÓN 1.0/1/2022	10
			FORMATO 1

CERTIFICACIÓN LABORAL PLANTA GLOBAL 2025

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
"CARMEN EMILIA OSPINA"

Que una vez revisado el Acuerdo 02 del 23 de marzo de 2023, por medio del cual se modificó el acuerdo No. 10 del 2022, "EL CUAL AJUSTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA", la suscrita, certifica que:

La Planta Global para el año 2025 estuvo conformada por 140 cargos distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE VINCULACIÓN	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL CARGO
LIBRE, NOMBREAMIENTO Y REMOCIÓN	5	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ➤ SUBGERENTE CIENTÍFICO ➤ PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIC ➤ TESORERO GENERAL ➤ ALMACÉN GENERAL
DE PERÍODO	2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ GERENTE ➤ ASESOR CONTROL INTERNO
TEMPORALES	2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO
TRABAJADORES OFICIAL	8	<ul style="list-style-type: none"> ➤ AUXILIAR SERVICIOS GENERALES ➤ CELADOR ➤ CONDUCTOR
CARRERA	36	<ul style="list-style-type: none"> ➤ PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ADMINISTRATIVA		<ul style="list-style-type: none"> ➤ AUXILIAR ADMINISTRATIVA ➤ AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD GRADO 3 ➤ AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD GRADO 4 ➤ AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD GRADO 5 ➤ MEDICO 4 HORAS ➤ MEDICO 6 HORAS ➤ ODONTOLOGO 4 HORAS ➤ ODONTOLOGO 6 HORAS
PROVISIONALIDAD	67	<ul style="list-style-type: none"> ➤ PROFESIONAL UNIVERSITARIO ➤ PROFESIONAL ESPECIALIZADO ➤ AUXILIAR ADMINISTRATIVA ➤ AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD GRADO 3 ➤ AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD GRADO 4 ➤ AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD GRADO 5 ➤ MEDICO 4 HORAS ➤ MEDICO 6 HORAS ➤ ODONTOLOGO 4 HORAS ➤ ODONTOLOGO 6 HORAS ➤ TECNICO EN ÁREA DE LA SALUD

Neiva el 20 días del mes de marzo de 2025.

Rocío Correa Losada
Profesional Universitario Técnico Humano

Autentico mediante el sistema de firma digitalizado
053-2829 304 334 99 92

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina

Conforme las últimas decisiones tomadas por el comité de Conciliación y Defensa Judicial, está pendiente formalizar dichas decisiones, en especial las relacionadas con la gestión de los riesgos jurídicos y la cesación de pagos injustificados a personal de planta.

Así mismo está pendiente dar respuesta a requerimiento efectuado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, respecto de las vacantes relacionadas a ser incorporadas en el próximo concurso.

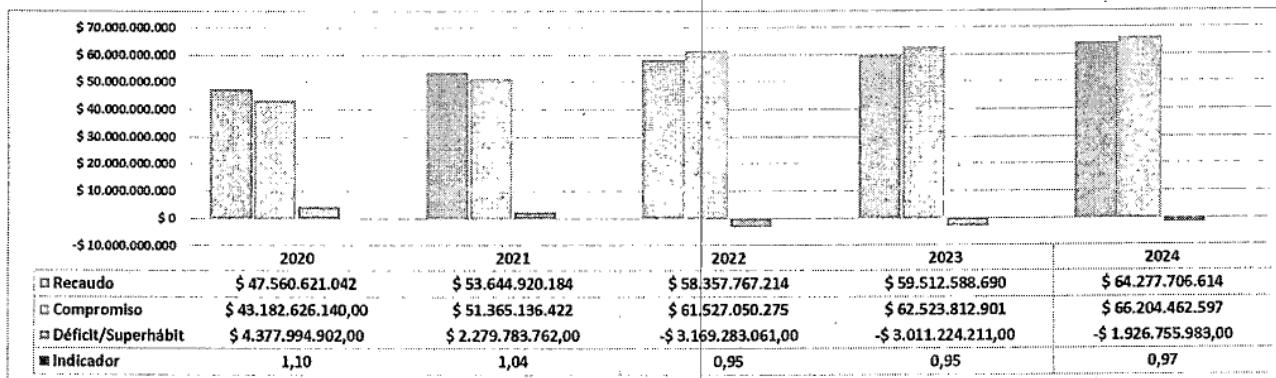
También está pendiente respuesta a solicitud hecha ante Colpensiones para determinar las sumas a cancelar por concepto de aportes a la seguridad social de los trabajadores que laboraban en las instituciones que finalmente se fusionaron en la creación de la ESE Carmen Emilia Ospina.

PLAN DE AUSTERIDAD: En el marco de este plan que se adelanta en la ESE, se consideró necesario trabajar en:

- ✓ Entrega de bodega y reorganizar el archivo en la sede palmas.
- ✓ Continuar el traslado de muestras en unos de los carros de la ESE, el proveedor decidido no continuar con el contrato.
- ✓ Con los proveedores replantear tarifas de los contratos.
- ✓ Optimización de insumos y aseo por encontrarse stop suficiente y utilización inadecuada de los mismos.
- ✓ Ahorro de energía, agua, telefonía, etc.
- ✓ Revaluación del recurso humano en las diferentes áreas.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Respecto del indicador de equilibrio presupuestal en los últimos 5 años, muestra una tendencia hacia el aumento en el desequilibrio presupuestal en los años 2020 – 2023, con un cambio en dicha tendencia hacia el mejoramiento a partir del año 2024.



En lo corrido del año 2025, la ejecución presupuestal es la siguiente con corte a 31 de marzo de 2025:

GASTOS	DEFINITIVO	EJECUTADO	DIFERENCIA	%
FUNCIONAMIENTO	28.263.606.207,00	12.672.849.170,00	15.590.757.037,00	44,8%
OPERACIÓN COMERCIAL	39.547.533.122,00	19.853.918.206,00	19.693.614.916,00	50,2%
TOTAL PRESUPUESTADO	67.811.139.329,00	32.526.767.376,00	35.284.371.953,00	48,0%

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter icon
Facebook icon
Instagram icon
ESE Carmen Emilia Ospina

ADICION PRESUPUESTAL: En la actualidad se encuentra pendiente realizar adición presupuestal de los recursos recuperados al Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir.

CONTRATACION EAPB

Pese a la difícil situación de las EPS actuales, hemos buscado mejorar las relaciones comerciales y contractuales existentes, al igual que se han buscado establecer nuevos vínculos comerciales y contractuales con poblaciones de cobertura en salud diferentes al régimen subsidiado. El objetivo de esta actividad comercial es ampliar la población objeto de los servicios de salud que brinda la entidad y lograr un incremento secuencial del ingreso financiero que se deriva de la prestación de los servicios.

Contratación en vigencia 2024 – inicial

EPS	MOD ALID	REGIMEN	Nº CONTRATO	VALOR USUARIO	USUARIOS	TERMINOS		VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
						INICIA	TERMINA		
ASMET SALUD	EVEN TO	SUBSIDIA DO	CTO 435-2020	SOAT - 15%	PORTABILIDA D	En proceso de negociación	31/12/2024	INDETERMIN ADO	100.000.000
ASMET SALUD	EVEN TO	SUBSIDIA DO	CTO 436-2020	SOAT - 15%	PORTABILIDA D	En proceso de negociación	31/12/2024	INDETERMIN AD	16.000.000
ASMET SALUD	EVEN TO	SUBSIDIA DO	CTO 437-2020	SOAT - 15%	PORTABILIDA D	En proceso de negociación	31/12/2024	INDETERMIN ADO	10.000.000
ASMET SALUD	EVEN TO	SUBSIDIA DO	CTO 438-2020	SOAT - 15%	PORTABILIDA D	En proceso de negociación	31/12/2024	INDETERMIN ADO	600.000.000
AIC	CAPI TA	SUBSIDIA DO	312-22	26.597	18.786	1/01/2024	31/12/2024	499.651.242	5.995.814.904
AIC	EVEN TO	SUBSIDIA DO	293-2023	SOAT - 26%	1.800	1/01/2024	31/12/2024	INDETERMIN ADO	
NUEVA EPS	CAPI	SUBSIDIA	492-2023	27.433	56.200	23/11/2023	22/11/2025	1.541.734.60	18.500.815.200

EPS	MO D ALI D	REGIMEN	Nº CONTRAT O	VALOR USUARI O	USUARIOS	TERMINOS		VALOR MENSU AL	VALOR TOTAL
						INICIA	TERMINA		
SANITAS EPS	CAPI TA	SUBSIDIA DO	IBOGCU 2 775	21.660	60.794	18/03/2024	17/03/2025	1.316.798.04 0	15.801.576.480
SALUD TOTAL EPS	CA PI TA	SUBSIDIA DO	CTM077	26.733	13.500	1/01/2023	31/12/2024	360.895.500	4.752.000.000
MALLAMAS	EVEN TO	SUBSIDIA DO	2,02441E +13	SOAT- 5%	INDETERMIN ADO	1/01/2024	31/12/2024	INDETERMIN ADO	
SUBTOTAL					151.080			3.719.079.38 2	45.776.206.584
TOTAL, CONTRATOS EAPP								\$	45.776.206.584

GESTION DE LA CONTRATACION

- Actualización de tarifas TAB y otros procedimientos para vigencia 2025 conforme a la Resolución 649 del 30 diciembre de 2024.
- Actualizar y socializar portafolio de servicios de la ESE CEO con entidades aseguradoras.
- Durante la vigencia 2024, desde el área comercial se logró estandarizar la oferta de servicios (PORTAFOLIO DE SERVICIOS) para la negociación con las diferentes EAPB, así como para la planeación de los servicios de salud.
- La actividad convocó a los responsables de los diferentes servicios asistenciales, el área técnico científica, el área de costos y área de facturación.
- Conformación de un portafolio de servicios de 550 tecnologías para ofertar en la vigencia 2025.
- El reto para la alta gerencia el fortalecimiento en insumos, dispositivos, reactivos y recurso humano para asegurar la materialización del mismo.
- Realizar acercamientos para negociación de prestación de servicios de salud con FAMISANAR y ASMETRSALUD ya hay avances de acercamiento y estamos en trámite finiquitar.
- Revaluación de notas técnicas con las diferentes EAPB.

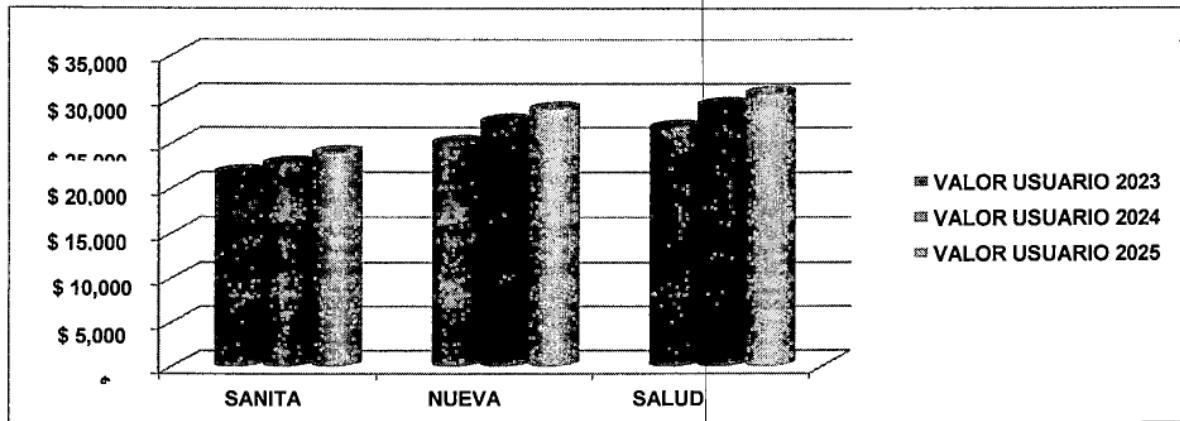
Renegociación y ajuste nota técnica vigencia 2024 con SALUD TOTAL

Renegociación y ajuste nota técnica vigencia 2024 con NUEVA EPS

Renegociación y ajuste nota técnica vigencia 2024 con SANITAS EPS

1. Identificación de diversas tecnologías en salud no contratadas, incluyendo sus costos y precios de venta, con el fin de optimizar la oferta de servicios a las EAPB.
2. Estandarización del portafolio de servicios para mejorar la oferta georeferenciada en los contratos con las EAPB.
3. Análisis de contratos capitados y posterior renegociación mediante notas técnicas en el 100% de las EAPB contratadas, así:
 - Salud Total: Se logró obtener resultados favorables.
 - Nueva EPS: Se concertó ajuste valor usuario en proceso de legalización.
 - Sanitas: Se concertó ajuste valor usuario en proceso de legalización.
 - Famisanar: Preacuerdo contractual modalidad evento inició el 17 febrero 2025 aumentando la venta de servicios. También se estima para el mes de marzo de 2025 legalizar acuerdo contractual modalidad capitación para dar cobertura a aproximadamente 22,000 usuarios del Mpio de Neiva de esta Eps.
 - Asmet salud: Se remitieron los documentos precontractuales con la intención de formalizar acuerdo en modalidad evento.

Renegociación y ajuste de notas técnicas vigencia 2025



El impacto positivo en el incremento del valor usuario producto de la gestión del área comercial desde su implementación en el año 2024, se hace claridad que el ajuste 2025 aunque ya fue negociado con todas las entidades se encuentra en proceso de legalización, su vigencia cobija desde el 1 enero de 2025 lo que generara un ingreso con retroactividad para el mejoramiento de las finanzas de nuestra ESE CEO.

ESTADO SITUACIONAL EN LA CONTRATACION EPS DE LA ESE CEO

ENTIDADES	CONTRATOS INICIO 2024	CONTRATOS A 231 DIC 2024	CONTRATOS POSIBLES PARA 2025
ASMET - EVENTO	4	4	1
AIC	2	2	2 PREACUERDOS ENERO
NUEVA EPS CAP-EVENTO	1	1	2
SANITAS CAP-EVENTO	1	1	2
SALUD TOTAL	1	1	2
MALLAMAS	1	1	2
MUNDIAL DE SEGUROS		1	1
FOMAG		1	1
FAMISANAR			2
TOTAL	10	12	15

CONTRATACION CON PROVEEDORES

Durante el segundo semestre del año 2024, la ESE Carmen Emilia Ospina celebró un total de 289 contratos, distribuidos entre los meses de julio a diciembre, entre contratos para la adquisición de bienes y servicios y prestación de servicios. Para la vigencia 2025, durante el mes de enero y el mes de abril, se celebraron 632 contratos.

Dentro de las gestiones realizadas, se aprobó acuerdo N° 11 del 28 de Octubre del 2025, donde se crea, un nuevo estatuto de contratación para la E.S.E. CARMEN

EMILIA OSPINA DE NEIVA, en virtud de los nuevos lineamientos del Ministerio de Salud y la protección social, plasmados en la Resolución No. 1440 del 14 de agosto de 2024; así como la necesidad de un único marco legal para la posterior adopción de un manual de contratación que fije las condiciones y procedimientos de la actividad contractual de la E.S.E. posteriormente a ello se proyecta el Manual de contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, mediante resolución 018 del 16 de Enero del 2025.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 LÍNEA AMIGA
863 2828

 WHATSAPP
304 384 99 92

 ESE Carmen Emilia Ospina

4. DOCUMENTOS ANEXOS

Dado el volumen y la extensión de los documentos soporte, estos se relacionan a continuación y se entregan en archivos separados, debidamente organizados y rotulados para su consulta, así:

1. INFORME TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES 29 FOLIOS.
2. INFORME GARANTIA DE LA CALIDAD 13 FOLIOS
- 2.1. CALIDAD CONSTANCIA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA 71 FOLIOS
3. INFORME DEFENSA JUDICIAL 2025, EN 1 FOLIO.
- 3.1 PROCESOS JUDICIALES SEGUNDA INSTANCIA DR. JUAN CAMILO GOMEZ 1 ARCHIVO EXCEL
- 3.2 RELACION ESE CEO DR. JUAN CAMILO GOMEZ 2 FOLIOS
- 3.3 PROCESOS A CARGO ABOGADO GULLERMO AMEZQUITA OROZCO 5 FOLIOS
- 3.4 ESE PROTOCOLO EN DEFENSA JUDICIAL 2 FOLIOS
- 3.5 IMPLEMENTACION MANUAL RIESGO ANTIJURIDICO 4 FOLIOS
- 3.6 INFORME PROCESOS JUDICIALES PRIMER TRIMESTRE 2025 1 ARCHIVO EXCEL
4. INFORTE TECNICO CIENTIFICA 2025 112 FOLIOS.
- 4.1 INFORME HIGIENE ORAL 1 FOLIO
5. INFORME CUENTAS MEDICAS 2025 4 FOLIOS
6. INFORME TALENTO HUMANO 20 FOLIOS
7. INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 17 FOLIOS
8. INFORME FINANCIERO CORTE 31 DE MARZO 42 FOLIOS
9. INFORME FACTURACIÓN 46 DIAPOSITIVAS
10. INFORME MANTENIMIENTO 167 FOLIOS
11. INFORME AREA COMERCIAL 11 FOLIOS
12. INFORME GESTION AMBIENTAL 27 FOLIOS
13. PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AMARILLA 14 FOLIOS
14. INFORME DE GESTION ALMACEN 9 FOLIOS
15. INFORME CONTRATACIÓN 6 FOLIOS
- 15.1 SUPERVISIONES 1 FOLIO
- 15.2 R-18-DE-2025-ADOPCION-NUEVO-MANUAL-DE-CONTRATACION-ESE-CEO 45 FOLIOS
16. DIARIO OFICIAL RES.1122 DE MAYO 2025 – CLASIFICACION DEL RIESGO ESE 84 FOLIOS

5. RECOMENDACIONES

- ✓ Garantizar la ejecución eficiente del presupuesto institucional, alineando la planeación financiera con los objetivos estratégicos de la ESE y monitoreo permanentemente a la ejecución de ingresos y gastos para evitar desviaciones y riesgos fiscales.
- ✓ Fortalecer los procesos de cartera y recuperación de recursos, especialmente en lo relacionado con las entidades responsables de pago (EPS, aseguradoras y entes territoriales), aplicando mecanismos de conciliación y gestión jurídica que reduzcan la morosidad y aumenten el flujo de caja.
- ✓ Continuar con el seguimiento y control de los contratos administrativos y financieros vigentes, asegurando que su ejecución se encuentre dentro de los parámetros legales, presupuestales y de calidad establecidos por la normativa aplicable y por la propia ESE.
- ✓ Actualizar periódicamente los manuales de procesos, procedimientos y control interno, con el fin de mantener la armonización con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con las auditorías internas y externas que se realizan en la entidad.
- ✓ Consolidar una cultura de gestión basada en datos y resultados, fomentando el uso de herramientas tecnológicas, indicadores de desempeño y tableros de control que permitan una toma de decisiones ágil, objetiva y sustentada.
- ✓ Mantener canales efectivos de comunicación y coordinación con las demás áreas misionales y de apoyo, promoviendo un trabajo articulado que garantice la sostenibilidad financiera, la eficiencia operativa y la satisfacción de los usuarios.

- ✓ Revisar y dar continuidad a los proyectos en curso, especialmente aquellos relacionados con infraestructura, adquisición de bienes, actualización de sistemas de información financiera y automatización de procesos contables.
- ✓ Establecer mecanismos de evaluación y mejora continua del talento humano adscrito a la Subgerencia, promoviendo el desarrollo de competencias técnicas, el cumplimiento de funciones y el fortalecimiento de una cultura ética y de servicio.
- ✓ Continuar con la estrategia “rondas administrativas institucionales” con el fin de mejorar el servicio y la atención a los usuarios”
- ✓ Participar de manera semanal en el “comité de gerencia” a través de la Resolución de Gerencia 91 de 2025; este último, mediante el cual se realiza seguimiento al desempeño institucional en sus diferentes áreas o dependencias desde el punto de vista administrativo, financiero, técnico, científico, logístico y de calidad. En este comité se realiza seguimiento al plan de gestión y otros indicadores contenidos en la resolución mediante el diseño de una matriz para que sea diligenciada por las áreas.
- ✓ Continuar el trabajo enfocado al Sistema Único de Acreditación en los procesos de gerencia del talento humano, gerencia del ambiente físico, gerencia de la tecnología, gerencia de la información.
- ✓ Mediante el Acuerdo 04 de 2025, se aprobó el documento “Políticas de la prevención del daño antijurídico” de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, pendiente emitir Resolución de reglamentación emitida por gerencia, realizando ajustes al comité de conciliación y defensa judicial, así como la implementación de las actividades inmersas en el documento mencionado.
- ✓ Realizar la firma por la gerencia del proyecto de resolución para modificar la resolución 144 del 06 de marzo del 2019. Donde se actualizaron los integrantes del comité de propiedad, planta y equipos: Debido a cambios en la planta de

personal de la entidad, algunos integrantes del comité ya no existen sus cargos, razón por la cual ya no hacen parte del comité dificultando la estructuración del quorum para su ejecución,

- ✓ Conforme a las últimas decisiones tomadas por el comité de conciliación y defensa judicial, se encuentra pendiente formalizar las decisiones allí tomadas como la gestión del riesgo jurídico y la cesación de pagos injustificados a personal de planta.
- ✓ Se encuentra pendiente dar respuesta a requerimiento efectuado por la Comisión Nacional de Servicio Civil, respecto de las vacantes relacionadas a ser incorporadas en el próximo concurso.
- ✓ Se debe dar respuesta a solicitud hecha ante Colpensiones para determinar las sumas a cancelar por concepto de aportes a la seguridad social de los trabajadores que laboran en las Instituciones que finalmente se fusionaron en la creación de la ESE Carmen Emilia Ospina.
- ✓ Se debe entregar dotación al personal trabajador oficial, pendiente de contratar.
- ✓ En la actualidad se encuentra pendiente realizar adición presupuestal de los recursos recuperados al Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir.
- ✓ Realizar seguimiento al área de facturación de los avances de las facturas no radicadas en la vigencia 2023, 2024 y marzo de 2025; con el fin de lograr el diligenciamiento y radicación de las mismas.
- ✓ Se debe realizar acompañamiento a la gestión de los comedores en áreas comunes para el personal de la ESE.
- ✓ Se debe realizar seguimiento a la compra y adjudicación de 52 sillas ergonómicas, así: 12 personal de planta, 40 personal de urgencias.
- ✓ Seguimiento al personal de facturación asignado para cubrir la vacunación fiebre amarilla con el fin de estar al día con la misma en el paí web.
- ✓ Comunicación con el ministerio de salud y protección social para el desembolso de recursos con el fin de realizar la compra de tres ambulancias por valor de

\$925.310.940. Como también, seguimiento al proyecto radicado para el Fortalecimiento del servicio del servicio de urgencias ESE Carmen Emilia Ospina.

- ✓ Continuar con la realización de los comités de defensa judicial, dos (2) mensuales donde la Subgerencia Administrativa y Financiera funge como secretaria. Las actas reposan en el área.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

 ESE Carmen Emilia Ospina

6. CONCLUSIONES

1. La entrega formal del cargo se realizó conforme a los principios de transparencia, responsabilidad y legalidad que rigen la función pública, garantizando una transición institucional ordenada y documentada, sin interrupciones en la continuidad de los procesos administrativos y financieros.
2. Se deja constancia del estado actual de los procesos, programas, contratos, recursos físicos, humanos y financieros bajo responsabilidad de la Subgerencia Financiera y Administrativa, incluyendo soportes verificables y recomendaciones para su adecuada continuidad.
3. Durante el ejercicio del cargo, se cumplieron las funciones misionales asignadas, se dio seguimiento riguroso al presupuesto institucional y se fortalecieron mecanismos de control interno, planificación financiera y eficiencia en el uso de los recursos, en beneficio de la sostenibilidad de la entidad.
4. Se identificaron aspectos críticos como la recuperación de cartera, el seguimiento contractual y la modernización de herramientas tecnológicas, que deben ser priorizados por el funcionario entrante para fortalecer la gestión financiera y administrativa de la ESE.
5. Finalmente, se entrega un informe estructurado, soportado con anexos, evidencia documental y análisis de contexto, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones del nuevo Subgerente y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.